

**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S****Disposición****Número:**

Buenos Aires,

Referencia: S/Llamado a Concurso Público Abierto para cubrir un (1) cargo de Trabajador Social de Planta de Hospital.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2025-03283906- -GCABA-DGAYDRH,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Trabajador Social de Planta de Hospital, producida por la renuncia de la Lic. VELAZQUEZ, Melisa Ruth – CUIL 27-33695481-4, con 30 hs. semanales de labor; para desempeñarse en este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con un profesional que se desempeñe en el cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso Público Abierto de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

LA DIRECTORA**DEL HOSPITAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL****"Don Benito Quinquela Martín"****DISPONE:**

Artículo 1.- Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir (1) cargo de Trabajador Social de Planta de Hospital, con 30 hs. semanales de labor (las que estarán distribuidas en 24 horas para la atención asistencial y 6 horas para capacitación, optativas) para desempeñarse de lunes a viernes en la franja horaria de 8 a 16 hs a convenir,

dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 4.565-GCABA-MEFGC-2019, de la Ley N° 6.035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Fijase las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargos a Concursar: 1 (un) cargo de Trabajador Social de Planta de Hospital.

Profesión: Trabajador Social.

Especialidad: Con conocimientos en niñez y juventud, discapacidad, promoción de la salud, coordinación de proyectos, abordaje territorial.

Carga horaria: 30 hs.

Turno: lunes a viernes en la franja horaria de 8 a 16 hs, según necesidad del hospital (24 horas para la atención asistencial y 6 horas para capacitación, optativas).

Unidad Organizativa de Destino: Hospital de Odontología Infantil “Don Benito Quinquela Martín”.

Lugar de inscripción: Av. Don Pedro de Mendoza 1795 - C.A.B.A (1169), 3er Piso, Oficina de RRHH.

Horario de inscripción: lunes a viernes de 9 a 11 hs y de 13 a 14 hs.

Apertura de inscripción: 07/04/2025.

Cierre de inscripción: 30/04/2025.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal dentro del plazo de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a enunciar la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

1. MURGUIA, Viviana (Hospital Elizalde)
2. MOREL ROSSI, María Gisela (Hospital Santojanni)
3. KLOC, Estela Verónica (Hospital Quinquela)

SUPLENTE:

1. TUDURI, Marina Inés (Hospital Sardá)
2. LOBO, Alejandra (Hospital Vélez Sarsfield)
3. TRIPODORO, Gladys Haydee (Hospital Quinquela)

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la designación de veedores.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

